



RESOLUCIÓN N° 0696 DE 2023
Mayo 5

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la profesora CLARA INÉS VARGAS CASTELLANOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la profesora CLARA INÉS VARGAS CASTELLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía n.º37.830.510 solicitó licencia ordinaria no remunerada por nueve (09) días calendario, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 2 de mayo de 2023.
- Que el Reglamento del Profesor, en sus Artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada, a la profesora CLARA INÉS VARGAS CASTELLANOS, por el término de nueve (09) días calendario, contados a partir del 08 y hasta el 16 de mayo de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora CLARA INÉS VARGAS CASTELLANOS, a la División de Gestión de Talento Humano y al Departamento de Ciencias Básicas, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,